

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
118
Fecha de Aprobación
30.01.2023
ROL S.I.
1130-222

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 706/2022
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 706/2022
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **AVENIDA PACIFICO**

N° S/N, localidad o loteo LOTE ML 21-16-B. CALETA SAN PEDRO
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a PARCIAL de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 706/2022

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ECOMAC LIMITADA	78.150.890-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA JOSE ZAMORANO GALAN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RONALD NEUBURG JIMENEZ	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	543,87	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación		2945,24 UF
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público		1101,59 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable		283,20 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		279,95 UF
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		
Porcentaje de resguardo	%	25%
MONTO:		UF 2519,63
Monto Total de Garantía		UF 4609,98

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA N°53877 POR UN TOTAL DE U.F. 4.609.9800. OTORGADA POR BANCO SANTANDE CHILE DE FECHA 06.01.2023.- CORRESPONDIENTE A LA URBANIZACION PARCIAL DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Fecha de Vencimiento: **08 DE ENERO 2024**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **1 AÑO.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°118 DE FECHA 30.01.2023.-

FRZ/FGB/AGC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)